



de la corona, y sobre el de los arbitrios municipales
 y entablada p^a este Ayuntamiento acuerdo. Pare ser
 exemplar a la Contad. Municipal p^a q^d el informe lo q^d
 se le ofusca y parvica sobre los arbitrios de que se trata
 Correspond^a } Vore un Oficio dirigido al Excmo. S^{to} Governador
 del Comogon } Jofebino y Melitias de esta Plaza p^a el Adm^o int^o de
 de esta Ciudad } Correos de la misma, fha diez y ocho de Agosto ultimo,
 en el que conuenciente a lo que le dice la Direccion Gral
 del Ramo, insiste reclamando los seiscientos setenta y
 un real seis mrs. que se adeudaron p^a la correspond^a
 de Oficio recibida p^a S. E. como Corregidor, hasta fin
 del año ultimo, y tambien setenta y tres real. doce mrs.
 p^a el mismo concepto en los meses desde Abril hasta
 Julio de este año, incluyendos; a cuyo oficio decreta S. E.
 pare a este Ayuntamiento respecto a no haver fondos
 en penas de Camara p^a q^d se abone de Propio
 con calidad de Quinto y oha Cantidad que consta de
 las certificaciones y nota q^d tambien acompaña. Y enten-
 dida p^a el Ayuntamiento acuerdo. Pare a la Contad.
 Municipal p^a los efectos conuencientes

Alameda
 gratifon^a al
 celador.

X

Vore una instancia de Ygnacio Domingo
 celador de la Alameda de la Calle N^o en que dice
 que al tiempo de construir aquella se le señaló la

